

LAS PERSPECTIVAS DE LA OPOSICION SINDICAL EN MEXICO

ILÁN BIZBERG

Introducción histórica

El PAPEL fundamental que el movimiento obrero desempeña en el sistema político mexicano actual es bien conocido. Desde la segunda mitad de la Revolución de 1910-1917 se estableció una relación entre el movimiento obrero y el Estado. Ésta fue un proceso que culminó durante la presidencia del general Lázaro Cárdenas y fue reforzada durante el gobierno de Ávila Camacho, a raíz de la situación política y económica provocada por la Segunda Guerra Mundial. En la administración cardenista, el hecho más importante que marca la relación entre movimiento obrero y Estado es la creación de la que hasta el presente sigue siendo la mayor de las organizaciones cúpula del sindicalismo nacional, la Confederación de Trabajadores de México (CTM), la cual desde entonces es uno de los sectores o corporaciones del partido político que desde 1929 ha ostentado el poder político y mantenido el país en un clima de estabilidad política y casi continuo crecimiento económico, acompañado de una desigualdad también creciente de la distribución del ingreso.

Si bien en esencia la alianza entre el movimiento obrero y el Estado en México se ha mantenido constante, indudablemente se ha transformado, especialmente luego de periodos en los cuales ha cambiado la coyuntura política o económica del país. Una mutación fundamental ha sido aquella que diferencia la etapa anterior a la creación de la CTM y su inclusión en el partido oficial de la época contemporánea que comienza desde ese momento. Si durante la fase que va desde el pacto obregonista con la Casa del Obrero Mundial y la creación de los batallones rojos hasta 1938 la alianza entre el movimiento obrero y el Estado fue utilizada por un sector del grupo revolucionario triunfante para enfrentar a otro (primero Carrancistas contra Villistas y Zapatistas, luego Obregonistas contra Carrancistas, después Callistas contra Obregonistas y finalmente Cardenistas contra Callistas), durante el periodo que va desde la consolidación de la administración cardenista hasta el presente la alianza ha girado en torno a un proyecto

nacional que ambas partes aceptan y que otorgan un papel central a la industrialización del país.

La alianza se creó por el pacto entre las fuerzas triunfantes de la revolución y la que era entonces (1915) la más importante de las organizaciones obreras, la Casa del Obrero Mundial. Se formaron los Batallones rojos y grupos de obreros armados para luchar junto con los ejércitos constitucionalistas, contra los ejércitos campesinos. La inclusión del artículo 123 en la Constitución de 1917, el cual sanciona los derechos de asociación y de organización obreras; el nacimiento de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), la cual fue fomentada por el gobierno de Carranza; y, durante el gobierno callista, la participación del máximo dirigente de la CROM, Luis N. Morones, en puestos tan importantes como los que desempeñó en la Secretaría de Comercio, en la de Industria y en la del Trabajo, son hechos significativos que sirven para indicar la conformación de una estrecha relación entre el movimiento sindical y el Estado mexicano desde los inicios de su etapa moderna. Por un lado, el movimiento sindical adquirió una importancia política que por su propio peso seguramente no hubiera podido alcanzar.¹ Por el otro, esta situación definió una dependencia muy estrecha del poder estatal.

En la etapa de desarrollo económico, al finalizar la segunda década del presente siglo, difícilmente se podía justificar el que en la Constitución de 1917 se le otorgara al movimiento obrero el mismo valor que al movimiento campesino, ya que este último había sido la médula popular de la Revolución. Tampoco puede justificarse la inclusión del secretario general de la CROM como secretario dentro del gabinete de la administración callista, especialmente en un puesto tan crucial como el que se le otorgó, si uno piensa solamente en términos del valor real o de la presión social ejercida por el movimiento obrero. Para explicar estos hechos, cabe recordar que, a excepción del ejército, el movimiento obrero era el único sector social que contaba con una organización a nivel nacional desde la penúltima década del siglo pasado. Lo cual permitía que se le pudiera utilizar para equilibrar el poder del ejército. También existe una razón de estrategia a largo plazo detrás de estos acontecimientos, e incluso en las discusiones en torno al artículo 123 encontramos ya los gérmenes de una estrategia política dirigida al movimiento obrero que anuncia la función fundamental que este actor social iba a cumplir en el momento en que el

¹ En 1921 la proporción de la población económicamente activa que se ocupaba en la agricultura era de 71%, en la industria de 14% y en el comercio y servicios del 15%. En 1930 la proporción era la siguiente: agricultura, 71%, industria, 15%, comercio y servicios, 14%; en 1940: agricultura, 65%, industria, 16%, comercio y servicios, 19%. Para 1950 ya hay un cambio significativo en las proporciones: agricultura, 58%, industria, 16% y comercio y servicios, 26%. Nacional Financiera, *La economía mexicana en cifras*, NAFINSA, México, 1978.

país se encauzara hacia la industrialización, considerada como parte esencial de su proyecto nacional.²

Cuando en 1938 el movimiento obrero se organizó dentro de la CTM y fue incluido en el Partido de la Revolución Mexicana, el Estado mexicano vio a aquél como socio en un proyecto común, más que como antagonista. Este proyecto y la alianza tuvieron que pasar a través de varias pruebas durante la presidencia cardenista: primero, por el conflicto con Calles y luego con el sector privado de Monterrey, ambos en 1935, y después frente al exterior, por la expropiación del petróleo en 1938. La alianza emerge victoriosa de estas experiencias no sólo como una mera posibilidad, sino ya como realidad.

La alianza es reforzada durante la Segunda Guerra Mundial, cuando los principales dirigentes obreros suscriben el Pacto de Unidad Obrera con el presidente Ávila Camacho. Aquél es aceptado por los dirigentes obreros más radicales, quienes estaban ligados al partido comunista, el cual, durante la Segunda Guerra Mundial y ya desde su gestación durante la década de los años treinta, promovía una alianza con los que consideraban los sectores democráticos del sistema político frente a la amenaza del fascismo.

Es razonable que la alianza que se estableció durante el cardenismo y que se consolidó durante la etapa de la "Unidad Nacional" sufriera cambios durante los casi cuarenta años que han transcurrido desde entonces. Sin embargo, cabe decir que estos cambios no han sido fundamentales, sino que más bien han sido ajustes a nuevas situaciones económicas y políticas. Al finalizar la Segunda Guerra Mundial, y al ser derrotado el fascismo, ya no existía razón por la cual los dirigentes obreros más radicales sostuvieran la alianza con el Estado. No obstante, ella fue sustentada por los dirigentes obreros más pragmáticos y por otros ya demasiado comprometidos con la élite gobernante y con sus intereses en la dirigencia sindical. En algunos sindicatos se llegó a requerir de la expulsión de los dirigentes obreros más radicales e incluso de la represión.

Durante todo este periodo, y en algunos casos ya desde fines de los años treinta, los sindicatos nacionales de industria dejaron de pertenecer a la CTM, y todavía a fines de los años cuarenta eran un desafío real a la alianza. Mediante la exclusión de los dirigentes y de los grupos obreros que habían favorecido la salida de la CTM, estos sindicatos fueron nuevamente incluidos dentro del pacto con el Estado, al punto que los sindicatos de trabajadores petroleros y electricistas volvieron a incorporarse a la CTM. Esta confederación, junto con otras como la CROM, CGT, COR y CROC (donde los sindicatos nacionales de las

² Carr, Barry, *El movimiento obrero y la política en México, 1910-1929*, SepSetentas, México, 1976. Córdoba, Arnoldo, *La Ideología de la Revolución Mexicana*, Editorial ERA, México, 1973.

industrias que habían abandonado a la CTM se unificaron), formaron el Congreso del Trabajo en 1966.³

Otro momento en el que fue cuestionada la alianza entre el movimiento obrero y el Estado fue al inicio de la etapa llamada "desarrollo estabilizador". No obstante, el Estado y los sindicatos oficialistas fueron capaces de contrarrestarlo mediante la exclusión de las corrientes y dirigentes más radicales, la represión selectiva en los puntos más estratégicos, la coopción de los dirigentes más moderados y un aumento de los salarios y las prestaciones de los obreros ubicados en los sectores económicos más estratégicos. Por otra parte, durante la presidencia de Adolfo López Mateos se difundieron muy considerablemente los mecanismos indirectos de distribución del ingreso mediante la expansión del gasto social del Estado en educación, salud y alimentos.⁴

Esta política ante el movimiento obrero rinde sus frutos en tal medida que los años sesenta pueden considerarse como de calma sindical y de un nuevo reforzamiento de la alianza entre el movimiento obrero y el Estado, que se concretó con la creación del Congreso del Trabajo. Los conflictos de los residentes y médicos en 1965 y el de estudiantes en 1968 tuvieron poca participación obrera, por lo menos en lo que se refiere a sus organizaciones. Solamente así podemos entender que la dirigencia del sindicalismo oficial haya incluso apoyado abiertamente al gobierno de Díaz Ordaz en su decisión de reprimir violenta e indiscriminadamente al movimiento estudiantil.⁵

³ El Congreso del Trabajo organiza bajo una misma cúpula, pero de una forma no orgánica, a alrededor de 4 700 000 trabajadores de distintas ramas de actividad y de diversas organizaciones sindicales. Entre las más importantes de las organizaciones miembros están: La Confederación de Trabajadores de México (CTM), Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (STFRM), Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMSRM), Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM), Sindicato Mexicano de Electricistas (SME).

⁴ El gasto social promedio como porcentaje del gasto estatal de los distintos gobiernos es el siguiente: Cárdenas, 18.3%, Ávila Camacho, 16.5%; Miguel Alemán, 13.3%; Ruiz Cortines, 14.5%; López Mateos, 19.2%. Wilkie, James S., *La Revolución Mexicana: Gasto Federal y cambio social*, FCE, México, 1978.

⁵ La declaración de Fidel Velázquez, unos días después de la represión violenta de que fue objeto el movimiento estudiantil, es muy clara al respecto: "El pseudo movimiento estudiantil, es atentatorio de la mexicanidad, lesivo a la nación, perjudicial a la patria, netamente subversivo. Ante él, los trabajadores mexicanos deben tornarse agresivos, tender un cerco y liquidarlo... les pedimos (a los obreros cetemistas) que al grito de Viva México!, defendamos a Gustavo Díaz Ordaz, no como persona física, sino como representante de las instituciones nacionales, la patria y el pueblo mexicano". Citado en Rodríguez Araujo O., "El movimiento obrero en el período presidencial 1964-1970", manuscrito no publicado que formará parte de la serie de 17 libros sobre el movimiento obrero mexicano que

No es sino hasta comienzos de los años setenta cuando surgen sistemáticamente corrientes que plantean la independencia del sindicalismo oficial. Estos movimientos, por primera vez en la historia del sistema político mexicano moderno, coinciden con dificultades en la economía, dificultades que conducen posiblemente a la crisis de 1976-1977. Después de haberse abstraído las a veces profundas diferencias que existen entre todos estos movimientos, este periodo ha sido llamado de "insurgencia sindical" y se caracterizó por numerosos intentos de independizarse de las grandes organizaciones cúpula como la CTM, CROM, CROC, COR, que dentro del Congreso de Trabajo conforman la alianza tradicional y unifican bajo una misma organización "techo" al mayor número de obreros organizados en México. Este último organismo, a pesar de no estar orgánicamente vinculado al PRI, como sí lo está la CTM, funciona como si en realidad fuera uno de los sectores del partido, por lo menos en lo que se refiere al apoyo que otorga durante las campañas electorales con contingentes obreros y, además, incluye, en casi todos los estatutos de sus organizaciones afiliados a ella la obligación de votar por el PRI. Todavía más importante es su negociación y, basado en ésta, su apoyo a la política laboral de los gobiernos establecidos.

El ambiente político que envolvió a los movimientos de independencia sindical fue dominado por los intentos, por parte de la administración echeverrista, de renovar las formas de control político ejercido sobre el movimiento obrero. Lo cual requería de un cambio en las direcciones del sindicalismo oficialista e implicaba contrabalancear el poder político que la CTM había adquirido a lo largo de más de treinta años. Esto, en gran medida, sucedió en un contexto de apertura del espacio político, el cual era la respuesta al menoscabo de la legitimidad del sistema político que había llevado a cabo la represión del movimiento estudiantil. Quizá también como respuesta al inicio de otro periodo de altas tasas de inflación que comenzaba a minar el poder adquisitivo de los salarios y en previsión de las restricciones que iban a comenzar a afectar el gasto social del Estado.

Este intento, por parte del gobierno de Echeverría, de renovar el sindicalismo oficialista se enfrentó a dos obstáculos. Por una parte, a pesar de que se ha descrito al movimiento obrero como completamente dependiente del poder del Estado, tanto para sus reivindicaciones económicas como políticas, esta imagen no es exacta. Existe una dependencia mutua, una interdependencia entre ambos actores políticos que suscriben el pacto. Lo que le otorga al movimiento obrero organizado su autonomía relativa es el hecho de agrupar a alrededor

de 5.32 millones de trabajadores. Esto significa que a pesar de que las organizaciones que integran el Congreso del Trabajo y la CTM no proponen un proyecto distinto al que promueve el Estado mexicano, siempre existe la capacidad virtual para hacerlo o para oponerse a la política laboral o económica de alguna administración específica, en caso de que ésta choque con los intereses de las organizaciones sindicales oficialistas. En 1972, por ejemplo, frente a la condescendencia implícita por parte del gobierno echeverrista con el movimiento obrero independiente, el dirigente máximo de la CTM, Fidel Velázquez, expuso en un discurso que si bien hasta ese momento el sindicalismo había sido un ejército que había apoyado la alianza con los regímenes revolucionarios y el proyecto nacional que éstos proponían, el movimiento obrero podía rebelarse en contra de un régimen político que intentara promover una estrategia en contra de la mayoría de los trabajadores mexicanos. Esta amenaza explícita a una reforma que estaba siendo promovida tácitamente por la administración de Echeverría obtuvo su respuesta unos años más tarde, cuando se manifestaron con mayor virulencia los problemas económicos y la oposición empresarial elevó su protesta y fortaleció su oposición al régimen y a la situación que se estaba fomentando en el campo (donde el régimen echeverrista también había intentado una renovación de las organizaciones campesinas y una lucha más activa, a través de éstas, en contra de los nuevos latifundistas). Con la acumulación de los problemas económicos y políticos el régimen se vio obligado a renovar su compromiso con el liderazgo sindical tradicional hasta el punto de que comenzó a obstaculizar el surgimiento de nuevas organizaciones sindicales independientes. La medida más fuerte y más difícil que el gobierno tuvo que tomar fue aquella en contra de la tendencia democrática del SUTERM. En esa ocasión el gobierno ocupó militarmente las instalaciones eléctricas y los centros de trabajo para prevenir el inicio de una huelga fomentada por esa corriente sindical.

A pesar de que esta renovación del control del movimiento obrero no pasó de ser un intento, sí logró crear un ambiente que inducía al surgimiento de sindicatos independientes o autónomos, los cuales tendían a poner un énfasis especial en la democratización interna y en la participación sindical. A pesar de que la correlación de fuerzas todavía se inclina hacia el movimiento obrero oficialista (véase el cuadro 1), la presencia cuantitativa y cualitativa de tendencias que rechazan la alianza tradicional entre el Estado y el movimiento obrero es definitiva y significativa. La existencia de estas corrientes sindicales autónomas o independientes le plantea al sindicalismo oficialista la necesidad de radicalizar su discurso político y a algunos de los sindicatos de organizaciones oficialistas cúpula la necesidad de abrir inclusive sus espacios políticos internos. Esta situación ha provocado

Cuadro 1

RELACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES CON EL CONGRESO DEL TRABAJO

	<i>Total de trabajadores</i>	<i>Integrado</i>	<i>Oposición</i>
CTM	2 000 000	x	
CROC	600 000	x	
CROM	350 000	x	
COR	150 000	x	
UOI	150 000		x
SNTMMSRM	120 000	x	
Línea			
Proletaria *	20 000 ^a		x
FNSINL	50 000		x ^d
FSTSE *	1 128 805	x	
SNTE *	600 000 ^b	x	
CNTE *	150 000 ^c		x
STPRM	90 000	x	
STFRM	65 000	x	
SME	25 000	x	
SUTERM	80 000	x	
STRM *	25 000	x	
IMSS	126 000	x	
FSTU	40 000		x
FAT *	10 000		x

^a Forma parte del total para el SNTMMSRM.

^b Forma parte del total para la FSTSE.

^c Forma parte del total para el SNTE y para la FSTSE.

^d Esta federación fue creada y es mantenida por los empresarios regiomontanos de varias empresas en Monterrey, Nuevo León.

FUENTE: Camacho Manuel, *El Futuro inmediato*, Siglo XXI, 1980, excepto aquellos marcados con (*) que son obtenidos de fuentes directas y de periódicos.

que en la actualidad existan sindicatos combativos y democráticos no solamente dentro de lo que se podría considerar como el movimiento sindical autónomo, sino en el interior mismo de las organizaciones oficiales.

En la presente administración de López Portillo, la atmósfera política ha sido determinada por una reforma que tuvo como idea original la inclusión de todas las fuerzas y corrientes políticas en un esquema electoral, y el estímulo de la participación ciudadana dentro de este mismo esquema. Efectivamente, hasta el momento actual esta reforma ha sido eficaz en incluir algunos nuevos partidos políticos en

el juego electoral, lo cual ha sido dispuesto como táctica para dar representación política a corrientes que no la tenían y que en tal situación podían convertirse en amenazas a un sistema basado en la hegemonía del poder político, especialmente en lo que se refiere a las organizaciones populares. De esta forma, la reforma política ha sido diseñada para prevenir un cuestionamiento serio de la concentración del poder político priísta, aunque también ha abierto espacios que pueden ser utilizados efectivamente por la oposición.

Por el otro lado, la situación económica durante el sexenio de López Portillo ha ido empeorando. El país ha experimentado índices de inflación que se han incrementado continuamente y una creciente dependencia de las exportaciones de petróleo que, en la situación actual por la que atraviesa el mercado mundial de este producto y lo que esto implica para la capacidad financiera del Estado mexicano, han llegado a constituirse en elementos importantes para definir la sobrevivencia de la alianza entre el movimiento obrero y el Estado.⁶

A pesar de que el pacto tradicional ha sido reafirmado por los dirigentes del Congreso del Trabajo y la administración lopezportillista,⁷ surge el interrogante acerca del efecto que pueda tener la reforma política y la continuación y profundización de los problemas económicos sobre esta alianza. Ya hemos mencionado que uno de los mecanismos principales para llegar a captar el consenso de las masas obreras a favor de la alianza es la capacidad, de las distintas administraciones nacionales, de otorgarle a las dirigencias altas y medias del sindicalismo, especialmente en los sectores económicos estratégicos controlados por el Estado, una amplia capacidad de respuesta a las de-

⁶ Las tasas de inflación, medidas en base al promedio de la variación anual en el índice nacional de precios al consumidor, durante el sexenio lopezportillista fueron las siguientes: 1977, 29.1%; 1978, 17.5%; 1979, 18.2%; 1980, 26.3% (CEPAL, con base a estadísticas oficiales del Banco de México); 1981, 28.7%; 1982, 32% (para los primeros seis meses de año - Banco de México). La variación en el poder adquisitivo de los salarios mínimos urbanos es la siguiente: 1977, 0.2%; 1978, 0.5%; 1980, -6.8%; 1981, +1.8% (Banco de México, *Índice de Precios*, núm. 49, mayo 1982). Como un indicador de la dependencia de la economía nacional en el petróleo como principal generador de divisas, basta indicar que desde 1980 más de 50% del total de las exportaciones han sido por este concepto: 1980, 63.2%; 1982, 75.9% (en los primeros seis meses, Instituto Mexicano de Comercio Exterior).

⁷ En una entrevista Faustino Alba Zavala, dirigente del Sindicato Nacional de Trabajadores Ferrocarrileros y presidente del Congreso del Trabajo durante seis meses en 1981, declaraba: "...en años pasados ha habido una identificación con los regímenes. La alianza revolucionaria se estableció en forma definitiva con el presidente López Portillo, pues usted sabe en qué condiciones se encontró el país cuando llegó a la primera magistratura. Había necesidad de recurrir al sacrificio, a la abnegación y al concurso de todo el pueblo mexicano en los días en que López Portillo recibió el gobierno. El movimiento obrero estableció una alianza definitiva y fuerte, condicionada a un régimen revolucionario". *Proceso*, núm. 245, 13 de julio, 1981.

mandas obreras. Otro elemento importante en este mismo sentido es garantizar una elevada tasa de creación de empleos y expandir constantemente los mecanismos indirectos de redistribución del ingreso a través del gasto social del Estado. ¿Cuál será la respuesta de las bases trabajadoras cuando algunas de estas capacidades sean restringidas, como parece plantearse en el futuro inmediato? ¿Cuál será la reacción de la oposición sindical, especialmente dentro de un ambiente de reforma política, que en una situación económica problemática difícilmente podrá ser mantenida exclusivamente dentro de un esquema electoral? ¿Tendrá, por último, el sindicalismo oficial la capacidad de adaptarse a una situación económica difícil en la cual sus posibilidades de responder a demandas crecientes de su base trabajadora se verá constantemente disminuida y en la cual tendrá que enfrentarse a la oposición, cada vez más frecuentemente, en espacios políticos más abiertos?

Intentar contestar estas preguntas está obviamente fuera de las posibilidades de un trabajo como el presente. Existe además la posibilidad real, no mencionada, de que se cierre el sistema político mexicano y se cancele la apertura, lo cual implicaría el fin del sistema como lo conocemos actualmente. Este trabajo pretende ser solamente un paso en la vía que conduce a la respuesta de estas preguntas. Por estas razones, para poder fundamentar la discusión de cualquiera de estas preguntas y sus posibilidades, se tienen que determinar primero los mecanismos que han sido utilizados para hacer factible y practicable la actual alianza entre el movimiento obrero y el Estado. Y en segundo lugar, se debe analizar la interpretación y la forma como la oposición sindical ha enfrentado estos mecanismos.

Hasta este momento se ha hablado acerca de la alianza, pero enfocada solamente desde el punto de vista de la relación entre los dirigentes de las distintas administraciones nacionales y las direcciones de las organizaciones sindicales cúpula. Se ha enfatizado la existencia de un pacto basado en un proyecto común de desarrollo nacional, acuerdo que por un lado ha posibilitado que el Estado aplicara las políticas tendientes a cumplir las metas que señala tal proyecto, cuyo eje ha sido la industrialización del país, sin tener que enfrentarse a la resistencia del movimiento obrero. Por otro lado, al sindicalismo oficial se le han garantizado, especialmente en los sectores estratégicos controlados por el Estado, condiciones económicas y prestaciones sociales favorables, y a sus dirigentes, puestos políticos que dependen de la posición de cada una de las organizaciones sindicales en la estructura económica y política del país. No obstante, no se ha analizado cómo esto ha sido posible, sino que solamente se ha dado una descripción de su efectividad a lo largo del periodo moderno de la historia nacional. No hemos mencionado cómo este pacto ha sido ampliado hasta el nivel de las bases trabajadoras. Algunos autores han analizado los

mecanismos de control sobre los dirigentes sindicales medios,⁸ o se han referido a los mecanismos que han sido utilizados para controlar las bases trabajadoras en las asambleas.⁹ Sin embargo, no existe un conocimiento real de las posibilidades de control que tienen las organizaciones cúpula sobre sus sindicatos miembros y sobre los organismos a nivel local. ¿Cómo ha sido posible mantener a la gran mayoría de los sindicatos bajo alguna organización cúpula, bajo control y suscribiendo un pacto con el Estado mexicano durante tanto tiempo? Tampoco han sido muy frecuentes los estudios concretos y profundos de los intereses, actitudes y orientaciones de los obreros mexicanos.¹⁰

En contraste con la mayoría de los estudios que intentan caracterizar a la totalidad del sistema político, nosotros seguiremos una vía distinta. Dejaremos de hablar acerca de la alianza entre las organizaciones sindicales oficialistas y el Estado, de cómo esta alianza se articula en el campo de las organizaciones cúpula y sus dirigentes, y de los momentos históricos en los cuales este pacto ha sido cuestionado. Primeramente intentaremos describir la estructura organizadora del movimiento sindical que ha permitido la sobrevivencia de la alianza por más de cuarenta años. Luego, concediéndole una importancia crucial, trataremos de describir la situación en la cual la oposición sindical ha tenido que desarrollarse y la capacidad de respuesta que la estructura de la organización de uno de los sindicatos de industria más importantes le otorga a su comité ejecutivo nacional frente a cualquier tipo de oposición. Esto último lo analizaremos desde el punto de vista de dos estudios de caso.¹¹

La estructura organizativa del sindicalismo mexicano

Cuando analizamos los estudios que tratan acerca de los mecanismos a través de los cuales la alianza de la cual hemos venido hablando ha sido aplicada, la primera contradicción que encontramos es que tal pacto ha sido acatado efectivamente a través de más de cuarenta años de historia contemporánea, a pesar de que la mayoría de los

⁸ Reyna, José Luis, *Control Político, estabilidad y desarrollo en México*, Cuadernos del CES, El Colegio de México, 1975.

⁹ Camacho, Manuel, "Control sobre el movimiento obrero en México", *Foro Internacional*, vol. xvi, núm. 4, El Colegio de México, 1976.

¹⁰ Entre los estudios que intentan analizar el movimiento obrero desde esta perspectiva se encuentra: Vellinga, Menno, *Industrialización, burguesía y clase obrera en México*, Siglo XXI editores, México, 1979 y Bizberg, Ilán, *La acción obrera en Las Truchas*, El Colegio de México, 1982.

¹¹ Uno de los estudios de caso es aquel de la sección 271 del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, caso que es tratado con amplitud en el libro del autor de este artículo, citado en la nota anterior. El segundo de los estudios es el de las secciones 147 y 288 del mismo sindicato, y parte del proyecto de investigación actual del autor.

obreros mexicanos no están sindicalizados y de que el sindicalismo nacional está fuertemente atomizado. Algunos autores han llegado incluso a sugerir que las organizaciones cúpula, como la CRM, no existen más que formalmente.¹² Este hecho podría explicar por qué no se ha desarrollado en México una oposición fuerte y organizada a nivel nacional, pero no puede explicar cómo ha sido posible transmitir e imponer los términos de la alianza con el Estado a nivel local; por el contrario, parece contradecir esta realidad fundamental de nuestro sistema político.

Seguramente, los datos demuestran que la proporción de trabajadores sindicalizados está entre 18.5%¹³ y 26%¹⁴ del total de la población económicamente activa. A pesar de que esta tasa puede parecer pequeña en relación al potencial organizativo del movimiento obrero, tendríamos que comparar primero esta tasa de sindicalización con la que existe en otros países con un movimiento obrero tradicionalmente fuerte: EE.UU., 24%; Francia, 16%; Argentina, 31.7%; Chile, 32%; Perú, 18.2%; Uruguay, 17.7%; Brasil, 10.6%.¹⁵ De esta manera, viendo que la tasa de sindicalización de México es comparable con la de otros países que tienen un sindicalismo poderoso e independiente del Estado, es difícil proponer que la falta de autonomía del sindicalismo mexicano se deba a esta causa.

Pero estos datos no explican cómo ha sido posible ejercer un control efectivo del movimiento obrero, sobre las demandas de la base trabajadora. Un control que ha permitido una alianza entre sindicalismo y Estado a pesar de que en algunos períodos ha requerido del sacrificio económico de los trabajadores. Este sacrificio fue demandado por lo menos en la primera fase de industrialización (1940-1955) y de nuevo durante el sexenio de José López Portillo. De 1939 a 1952 los salarios promedio en el Distrito Federal perdieron alrededor de 46% de su poder adquisitivo, pérdida que solamente hasta una época relativamente reciente, 1968, pudieron recuperar.¹⁶ Durante la administración lopezportillista existía una política laboral diseñada para limitar los incrementos salariales, con 10% en 1977, 12% en 1978, 13.5% en 1979, 22.5% en 1980 y 29% en 1981; mientras que las tasas de inflación para los mismos años fueron las siguientes: 29.1% en 1977, 17.5% en 1978, 18.2% en 1979, 26.3% en 1980 y 28.7% en 1981.¹⁷

¹² Camacho, Manuel, "Control sobre el movimiento obrero", *op. cit.*

¹³ Zapata, Francisco, "Afiliación y organización sindical en México", en Reyna, J.L. et al., *Tres estudios sobre el movimiento obrero en México*, El Colegio de México, 1976.

¹⁴ Camacho, Manuel, *El futuro inmediato*, Siglo XXI, México, 1980.

¹⁵ Zapata, Francisco, "Afiliación y organización sindical en México", *op. cit.*

¹⁶ Pascoe, Ricardo y Bortz, Jeffrey, "Salario Obrero y Acumulación de Capital en México", *Coyoacan*, núm. 2, México, 1978.

¹⁷ Véase la nota número 6 para la fuente bibliográfica sobre las tasas de inflación. Los límites o "topes" a los incrementos salariales aparecen frecuentemente

¿Cómo podemos explicar esta situación? Si el movimiento sindical es débil en lo que se refiere a su organización, podríamos explicar la inexistencia de una oposición fuerte. Sin embargo, sería muy difícil explicar cómo puede imponerse una cierta política laboral en todo el sistema. Si esto no puede comprenderse considerando la tasa de sindicalización a nivel nacional, puede explicarse examinando las tasas de sindicalización de las distintas ramas de actividad económica. Los sectores económicos más estratégicos tienen una alta tasa de sindicalización, bien por encima de la tasa promedio nacional.

Cuadro 2

TASAS DE SINDICALIZACIÓN POR RAMAS DE ACTIVIDAD

<i>Rama de actividad</i>	<i>Tasas de sindicalización</i>
1. Minería, metalurgia y siderurgia	48.9%
2. Petróleo y gas	57.1%
3. Electricidad	52.4%
4. Ferrocarriles	79.2%
5. Administración pública	98.1% *

FUENTE: Zazueta, César, *Sindicatos y confederaciones obreras en México*, CENIET, ST y PS, México, 1981.

* Zapata, Francisco. "Afilación y organización sindical en México" en Reyna *et al.*, *Tres estudios sobre el movimiento obrero en México*, El Colegio de México, 1976.

Esta información se complementa con algunos datos acerca de la conciliación laboral. En el cuadro 3 vemos claramente que, además de que los obreros de las ramas más estratégicas para un desarrollo económico basado en la industrialización están sindicalizados en un porcentaje muy por encima de la media nacional, son también los que en mayor proporción acuden a las instancias estatales para dirimir su contratación colectiva. En este caso, son los sindicatos de las ramas minera, metalúrgica y siderúrgica, petrolera, de telecomunicaciones, transporte ferroviario y electricidad, las que acuden más frecuentemente a la Dirección General de Conciliación, dependencia de la Secretaría del Trabajo a la cual acuden los sindicatos y los representantes empresariales, o administradores de las empresas estatales, a discutir los problemas que presenta una negociación de contrato colectivo o de

en los diarios nacionales. Una aproximación de qué tan efectivos han sido estos toques, qué tan efectivamente se ha logrado imponerlos, aparece en los estudios del CENIET, especialmente en los *Prontuarios de Información Laboral*.

tabulador de salarios. Es importante mencionar que la diferencia entre las proporciones de los sindicatos que acuden a la DGC, en el caso de las ramas antes mencionadas con la media, se debe a los sindicatos nacionales de industria: el SNTMMSRM en el caso de la industria minera y la metalúrgica, el STPRM en el de la industria petrolera, el STRM en la rama de las telecomunicaciones, el STFRM en el caso de la de transportes y el SME y el SUTERM en el de la rama eléctrica. Todos estos sindicatos nacionales de industria recurren más o menos regularmente a la Dirección de Conciliación para someterse a la mediación estatal.

Cuadro 3

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y PRESENCIA EN LA DIRECCIÓN
GENERAL DE CONCILIACIÓN (1978)

<i>Industrias</i>	<i>Personal ocupado total</i>	<i>Trabajadores involucrados en casos atendidos por la DGC</i>	<i>% de personal ocupado atendido por la DGC</i>
Industria minera, metalúrgica y siderúrgica	383 374	127 074	33.2%
Industria de hidrocarburos	105 178	98 568	93.7%
Industria eléctrica	157 653	85 526	54.3%
Industria ferrocarrilera	103 047	94 130 *	91.3%
Telecomunicaciones **	75 957	27 973	36.8%
Total ramas industriales	1 599 974	430 528	26.9%

* Se incluye el dato del total de miembros del STFRM que acuden a la DGC en 1978, pero que no están incluidos en el cuadro original.

** No incluido en el cuadro original.

FUENTE: Zazueta y Veja, *Salarios Contractuales vs. Coyuntura Económica*, CENIET, ST y PS, México 1981.

De esta información podemos deducir que existen canales bien definidos para la relación entre el aparato estatal y los sindicatos, los cuales son fundamentales para definir las políticas de desarrollo económico. Si comparamos ahora los salarios y las prestaciones de los

trabajadores de estos sectores de la economía, podemos concluir que la alianza entre el movimiento obrero y el Estado ha sido cuidadosa no solamente en mantener a estos obreros dentro de una red de control y comunicación, sino que les ha otorgado beneficios económicos por encima del promedio nacional.

Cuadro 4

SALARIOS POR RAMA DE ACTIVIDADES

<i>Rama de actividad</i>	<i>1970 (pesos) (mensual)</i>	<i>1980 (pesos) (mensual)</i>	<i>Diferencia porcentual</i>
Promedio nacional (excluyendo agricultura)	1 423	8 709	512%
1) Minería	1 648	8 941	443%
2) Metales básicos (excluyendo acero)	2 789	13 126	370%
3) Acero	3 039	18 379	505%
4) ^a Petróleo y gas	4 875	29 350	502%
4) ^b Petróleo y derivados	4 229	23 211	449%
5) Electricidad	4 690	31 449	571%
6) Transporte	1 793	9 160	410%
7) Administración pública	2 439	12 712	421%

NOTA: Todos los salarios incluyen prestaciones económicas.

FUENTE: Elaborado tomando en cuenta a la Secretaría de Programación y Presupuesto, *Sistema Nacional de Cuentas Nacionales de México*, México, 1982.

De todo esto se puede afirmar que existe una política deliberada hacia un grupo específico de trabajadores ubicados en ciertas ramas de actividad, que generalmente son de propiedad estatal. Esta política tiene dos distintas caras que se complementan entre sí: por una parte, se incluye a la gran mayoría de los trabajadores de estas ramas en organizaciones sindicales, generalmente sindicatos nacionales de industria, y se establece la práctica de la conciliación sindical con mediación estatal; esto implica un control muy estrecho sobre los límites de la acción sindical de estos obreros. Por otra parte, para legitimar en cierta medida este control sindical y a los dirigentes oficialistas, se otorga a los obreros una posición económica privilegiada.

Sin embargo, ésta no es la única forma mediante la cual el Estado y el sindicalismo oficialista encauzan el surgimiento de reivindicaciones en los sectores económicos más importantes. Existe otro factor que hay que tomar en cuenta a este respecto, un elemento derivado

de la forma en la cual estos sectores están organizando una estructura que le permite a los comités ejecutivos nacionales de los sindicatos un control directo y estrecho de los organismos individuales. Como ya lo mencionamos, los trabajadores del petróleo, la electricidad, los ferrocarriles, teléfonos y acero, metalurgia y minería, están todos agrupados en organismos verticales y unitarios, es decir los sindicatos nacionales de industria: el Sindicato Nacional de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM, 1935), el Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM, 1972) y el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME, 1914), el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (STFRM, 19), el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM, 1950) y el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMSRM, 1934), respectivamente.¹⁸

Los obreros que laboran en los sectores fundamentales de la economía están reunidos básicamente en organizaciones verticales y unitarias, como son los sindicatos nacionales de industria. A este respecto, consideramos que la importancia de la CTM ha sido sobreestimada; los sindicatos que están agrupados en esta confederación no son los más importantes.¹⁹ A pesar de que todavía agrupa a la mayor proporción de obreros en una sola organización, los sindicatos que están ubicados en los sectores económicos más importantes están fuera de este organismo o tienen, como es el caso del STPRM y el SUTERM, una gran autonomía dentro de la CTM y actúan de hecho como organizaciones autónomas a pesar de que comparten la misma actitud con referencia al Estado y aceptan la alianza con éste. No obstante, los sindicatos nacionales de industria, a pesar de que están fuera de la CTM, han cumplido con un papel esencial en el control y la canalización de las demandas de cualquier oposición a la alianza del movimiento obrero oficialista con el Estado.

Otra característica que ha sido mencionada frecuentemente como la explicación de la debilidad del sindicalismo mexicano es su extrema dispersión, debida precisamente a la falta de sindicatos nacionales de industria en la mayoría de los sectores de la economía. La mayoría de los autores²⁰ mencionan la situación que existe en el interior de las grandes confederaciones como la CTM, CROM, COR, etc. La manera como estas confederaciones están organizadas no es en términos de la rama de actividad económica a la cual pertenecen, sino

¹⁸ Véase el cuadro 1 para el número de miembros de cada sindicato.

¹⁹ Leal, J.F. y J. Woldenberg, "El sindicalismo mexicano, aspectos organizativos", *Cuadernos Políticos*, núm. 7, Ed. ERA, México, 1976.

²⁰ Leal y Woldenberg, *op. cit.*; Álvarez y Sandoval, "Desarrollo industrial y clase obrera en México", *Cuadernos Políticos*, núm. 4, 1975; Trejo Delarbre, "El movimiento obrero; situación y perspectivas en González Casanova y Florescano, México, Hoy, Siglo XXI, México, 1979; *Solidaridad*, núm. 194, noviembre, 1979.

en términos geográficos. De esta manera, tenemos el caso de federaciones en la CTM que agrupan sindicatos tanto de la industria electrónica, de panadería, textiles y metalurgia. Esta estructura comprende a trabajadores con condiciones laborales y salariales muy distintas, lo que dificulta la acción unitaria. Esta dispersión también existe cuando vemos un sector específico de la economía. Por ejemplo, en la industria electrónica no existe una sola organización nacional: 5% de los trabajadores están fuera de cualquier organización, 55% están en la CTM, 14% en la CROM, 12% en la COCEM y el resto en otras cuatro confederaciones distintas.

Esta situación, de acuerdo a los autores cuya opinión es compartida por un importante sector de la izquierda, integrada en el Partido Socialista Unificado de México, es una desventaja para el movimiento obrero en su relación frente al Estado. Plantean, además, que ésta es una debilidad inherente para cualquier movimiento de oposición en el interior de las centrales sindicales oficialistas, dada la dificultad de aglutinar a la totalidad de los trabajadores de un sector particular de actividad económica en torno a un movimiento de confrontación en contra del Estado o del movimiento obrero oficialista.

Compartimos estas opiniones respecto a las raíces del poder de las confederaciones tales como la CTM. La fuerza de su dirigencia proviene precisamente de la debilidad de las bases de estas organizaciones. La debilidad de cada una de sus partes constituye la fortaleza de su cúpula dirigente y permite el control de sus demandas y la aplicación de políticas sobre las cuales tanto la directiva del sindicalismo oficialista como la administración del Estado están de acuerdo. Pero proponer la organización de sindicatos nacionales de industria como la única y más eficaz de las formas mediante las cuales se puede contrarrestar esta situación, siguiendo el ejemplo de los sindicatos que ya existen en las ramas del petróleo, la electricidad, el acero, etc., es sobreestimar la importancia de la CTM como la organización sobre la cual está basada la alianza entre el movimiento obrero y el Estado. Esta sobreestimación de la CTM se debe básicamente a la falta de estudios profundos que traten de la situación existente en los sindicatos nacionales de industria y su función en el pacto con el Estado. Hemos mencionado brevemente la hipótesis, que deberá ser considerada en términos históricos, de la similar o mayor importancia de este tipo de sindicatos para el control de los sectores estratégicos de la economía. Basados en dos estudios de caso, intentaremos describir ahora las formas en las cuales la dirección nacional de un sindicato nacional de industria puede y en efecto controla las demandas y obstaculiza el surgimiento y la acción de corrientes de oposición en uno de los sindicatos de industria más importantes, el SNTMMSRM. Pensamos que este caso puede servir como ejemplo y base de generalización para entender el resto de los sindicatos nacionales de industria.

En la mayoría de los sindicatos nacionales de industria la existencia de un contrato único se debe a que el petróleo, la electricidad,²¹ los ferrocarriles y los teléfonos son propiedad del Estado y tienen por lo tanto un solo interlocutor con el cual entenderse en las negociaciones colectivas. Esta situación hace factible la homogeneización de las condiciones laborales y la aplicación de una política única para cada uno de estos sectores de actividad económica y por lo tanto un mayor control de las demandas económicas y políticas de las organizaciones individuales que en el caso de los sindicatos de industria son llamadas secciones.²² El SNTMMSRM no posee un contrato único, cada sección tiene su contrato individual, debido a que en acero, metalurgia y minería existen muchas compañías distintas, algunas de carácter privado y otras de propiedad estatal. A pesar de que tal estructura organizativa les concede una relativa autonomía de acción a las distintas secciones, no obstante, también le otorga al comité ejecutivo general (CEG), una gran capacidad de control de las secciones individuales. Quizá sea éste el problema fundamental del sindicato minero-metalúrgico y no, como han afirmado algunos autores, las distintas fechas de vencimiento de los contratos colectivos de las secciones.²³ Este último elemento concierne más bien a la fuerza del sindicato frente al capital y a la administración de la industria, especialmente en las empresas que son propiedad estatal. En la industria del acero, la confrontación se da entre el Estado, como administrador, y una serie de organizaciones individuales que son las cinco secciones más importantes del sindicato minero-metalúrgico. No obstante, no es en este hecho en el que reside la debilidad fundamental de las partes y por tanto de la organización en su totalidad, sino en el poder que el CEG tiene sobre cada una de sus secciones, característica que comparte la dirección nacional del SNTMMSRM con los demás sindicatos nacionales de industria, y que le imprime a todos ellos una estructura más vertical que la que posee la CTM u otras confederaciones.

La izquierda política, localizada principalmente en las universidades, el Instituto Nacional de Energía Nuclear, lo que todavía existe

²¹ En el sector eléctrico existen dos sindicatos nacionales de industria: el Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana y el Sindicato Mexicano de Electricistas.

²² Aparte de las negociaciones y de la determinación de los salarios mínimos a fines de cada año, la política salarial y en general la laboral es determinada en las grandes empresas paraestatales. Esto le concede una gran importancia al hecho de mantener controlados a los sindicatos en estas empresas, especialmente a los más grandes y poderosos que pudieran elevar sus demandas en las negociaciones colectivas. Información empírica sobre esta situación se encuentra en los estudios del CENIET, especialmente en el *Primer Nivel de Lectura de los datos de la conciliación laboral en México*, México, 1979.

²³ Solidaridad. "Sindicato Minero: por un programa nacional", *Solidaridad*, núm. 194, noviembre de 1979.

de la Tendencia Democrática del SUTERM, todos recientemente unidos en el Partido Socialista Unificado de México, propone como estrategia para el movimiento obrero nacional la creación de sindicatos nacionales de industria para cada rama de actividad. Para el caso del sindicato minero-metalúrgico plantea la lucha por un contrato colectivo único, dado que ya cuenta con la estructura de un sindicato industrial nacional. Esta estrategia serviría para contrarrestar lo que se considera como el problema fundamental del sindicalismo nacional, la atomización del movimiento obrero en organizaciones tales como la CTM u otras confederaciones. Una estructura que permite el control de los sindicatos individuales por parte de sus dirigencias.

Es perfectamente comprensible que esta imagen sea la predominante desde el punto de vista de cualquier corriente política, dado que su finalidad es forzosamente la de influir sobre el movimiento obrero y contar así con un instrumento efectivo para constituirse en una oposición efectiva al Estado o para llegar a tener acceso al poder. Desde la perspectiva de los obreros, sin embargo, esta estrategia está tan lejos de asegurar la participación obrera dentro de un espacio amplio y de acuerdo a mecanismos democráticos, como la estructura que existe en la actualidad. El cambio de una estructura que, como la de las confederaciones, tienda a la dispersión a una que organice a los obreros por rama de actividad y a nivel nacional, no sólo no garantiza en forma alguna la autonomía sindical, sino que en algunos puntos inclusive la obstaculiza. Aunque no puede negarse que existen argumentos muy válidos que indican que a mayor dispersión y difusión del movimiento obrero se favorece a los feudos de poder o cacicazgos sindicales, es importante destacar los riesgos de la centralización del poder en los sindicatos nacionales de industria.

Existe, a nuestro parecer, una contradicción fundamental entre organización por rama de actividad y autonomía sindical que cuestiona la estrategia de los sindicatos nacionales de industria existentes. Las proposiciones del Movimiento Sindical Revolucionario (MSR) y del PSUM no van más allá de la creación de tendencias en el interior de tales sindicatos, hasta que estén preparados para tomar el poder de tales organizaciones. No se propone nada concreto que tienda a favorecer una mayor autonomía de las secciones o una mayor democracia en su interior, ni se plantea modificar su estructura con el objeto de que el poder no recaiga tan directamente sobre su dirección nacional.

En la siguiente parte de este artículo intentaremos describir la situación en el interior de los sindicatos nacionales de industria con información acerca de la estructura y la relación que existe entre la dirección nacional del sindicato minero-metalúrgico y sus secciones locales. La militancia de la oposición que ha tenido mayor éxito en este sindicato, la Línea Proletaria, es la viva refutación de las proposiciones del MSR-PSUM a pesar de que por supuesto también tiene sus propias

limitaciones como oposición al sindicalismo oficialista. No obstante, trataremos de demostrar que su éxito obedeció a que sus proposiciones son más atractivas para los obreros, lo que se debe principalmente a que se encuentra más cercana a una correcta interpretación de la situación que priva en los sindicatos nacionales de industria. Una interpretación que no sólo considera que la dispersión es equivalente a debilidad y que por lo tanto la respuesta que debe aportar la oposición sindical es la creación de sindicatos unitarios, sino que va más allá en el análisis y profundiza en la situación en el interior de los sindicatos de industria.

La disidencia y la relación local-nacional en el SNTMMSRM

Ya se ha discutido brevemente la estructura de los sindicatos nacionales de industria, ahora centraremos nuestra atención en su dinámica interna. Para este propósito hemos escogido los casos de la sección 271 de la más moderna de las empresas siderúrgicas mexicanas y la que cuenta con el mayor potencial de crecimiento, la siderúrgica Lázaro Cárdenas-Las Truchas (SICARTSA) en Lázaro Cárdenas, Michoacán; y los de las secciones 147 y 288 de Altos Hornos de México (AHMSA) en Monclova, Coahuila, empresa que fue fundada con capitales estatales y privados durante el primer impulso hacia la industrialización. Estas tres secciones del sindicato minero-metalúrgico han sufrido transformaciones internas muy profundas desde mediados de los años setenta. Por un lado han habido cambios en la estructura de la propiedad de la industria siderúrgica. SICARTSA es una planta totalmente de propiedad estatal desde que se construyó. AHMSA, por el contrario, es hasta 1972 que pasa a ser controlada casi totalmente por el Estado y en 1976 se completa la construcción de la planta núm. 2 exclusivamente con fondos gubernamentales. En 1977, con la adquisición de la planta siderúrgica más antigua del país, la Fundidora Monterrey, y la creación de SIDERMEX, un *holding* que administra conjuntamente a las tres empresas fabricantes de acero de propiedad paraestatal, se completa la monopolización de una gran fracción de la siderúrgica nacional por parte del Estado.²⁴

Contemporáneo de este proceso en la industria siderúrgica, en el interior del sindicato minero-metalúrgico surgió un movimiento que planteaba reivindicaciones de autonomía sindical. La corriente sindical que mayor éxito ha tenido dentro de este movimiento ha sido la Línea Proletaria, una tendencia que tiene propuestas con las cuales los obreros parecen simpatizar,²⁵ muy probablemente porque responde más cer-

²⁴ SIDERMEX controla 56% de la producción total de acero en México, esto significa 1 797 000 toneladas del total de 3 184 000. (*Excelsior*, 7/7/81.)

²⁵ Véase el cuadro 4 para los resultados de algunas de las elecciones más recientes en las secciones 271, 147 y 288.

canamente a las necesidades más inmediatas de los obreros siderúrgicos. Muy someramente, esta corriente se propone elevar la educación sindical de los obreros y llevarlos a obtener una conciencia de clase que tienda hacia la transformación social por medios revolucionarios, a través y con el pretexto de luchas sobre reivindicaciones económicas y de condiciones de trabajo. Asignan gran importancia al papel de las masas en el seno de los movimientos populares y proponen una progresión paulatina, "paso por paso", hacia el poder popular. Dentro de esta perspectiva rechazan a todos los partidos políticos existentes especialmente al PSUM. Por una parte, piensan que el terreno donde se juega el movimiento revolucionario no es necesariamente aquel de la participación política, aunque a este respecto no existe consenso absoluto en el seno de esta corriente. Lo que sí parece estar claro es que el PSUM es uno de los enemigos más peligrosos del movimiento obrero, básicamente porque se ubica en el interior de las fuerzas progresistas y es más difícil de descubrir. La Línea Proletaria critica la concepción leninista que la mayoría de los partidos políticos comparten con algunas corrientes sindicales, aquélla en que la conciencia de clase es introducida en el movimiento obrero desde el exterior, desde un partido o desde un movimiento politizado. Esta concepción leninista tiene como consecuencia que se le asigne una función muy importante a los dirigentes, la cual es fundamental para las perspectivas del movimiento revolucionario. La Línea Proletaria adopta las proposiciones maoístas que plantean que las masas son las que constituyen la médula de los movimientos populares y que por tanto son ellas las que también deben dirigirlos. Son las masas las que deben de decidir el rumbo, las tácticas y las acciones que deben llevarse a cabo en cada momento específico y en cada lucha particular. Según estos planteamientos, la historia está plagada de movimientos sociales cuya dirigencia no ha sido capaz de hacer que sus bases avancen en lo que a educación ideológica y política se refiere, y que han desembocado en graves derrotas. Ha llegado el tiempo de que sean las masas las que dirijan sus propios movimientos. Estos planteamientos han sido mejor aceptados por los trabajadores, que aquellos del Movimiento Sindical Revolucionario o los del partido comunista.

No obstante, la ideología no es mecánicamente aplicable a la realidad. A pesar de que las proposiciones de la Línea Proletaria enfatizan la acción de las masas, el peso específico de su dirigencia es todavía muy considerable. Pero por otro lado, no se puede negar que su relación con las bases obreras de los sindicatos en los que actúan es muy efectiva. Cuando ha sufrido la exclusión de sus dirigentes, en un momento determinado de las historias de las secciones 271 y 147, ha logrado reponerlos rápidamente, favoreciendo el surgimiento de líderes "naturales" de las bases trabajadoras. Estos dirigentes naturales generalmente han conseguido continuar efectivamente con la misma línea

de trabajo y de conservar el poder de las direcciones seccionales. Por otra parte, a pesar de que todavía existen casos de corrupción y de manipulación de asamblea y en la creación de planillas, en las secciones controladas por la Línea Proletaria se ha notado una intención, por parte de los dirigentes, de alentar la participación de los trabajadores en las asambleas generales, en las asambleas de departamento, y de descentralizar la toma de decisiones fomentando el poder de los delegados departamentales y las asambleas de delegados. Todo esto, al mismo tiempo que subsisten muchos de los vicios de la mayoría de los sindicatos nacionales.

Después de un prematuro y por tanto fallido intento de tener acceso al poder del comité nacional del sindicato minero-metalúrgico en 1978, la Línea Proletaria ha adoptado una táctica de repliegue a sus organizaciones locales y de apoliticismo. Una táctica que le ha permitido su desarrollo y la conservación del poder de las secciones que controla, pero que, por otro lado, ha favorecido en algunos momentos su acercamiento al partido oficial. A tal punto que los exdirigentes de las tres secciones siderúrgicas han participado en un momento u otro como candidatos a puestos de elección popular en sus localidades. Esta situación equivalió a que la Línea Proletaria haya establecido en el interior del sindicato minero-metalúrgico un virtual pacto de no-agresión con los dirigentes oficialistas. Se ha intentado constantemente evitar enfrentamientos directos con esta dirigencia y con el Estado.

Como ya se ha mencionado, esta corriente y el éxito que ha tenido en conservar el poder de algunas secciones y de sobrevivir como una oposición al interior del sindicato minero-metalúrgico es una prueba palpable en contra de las proposiciones del PSUM-MSR, por lo menos en lo que se refiere al sector obrero organizado en los sindicatos nacionales de industria. Los votos que ha obtenido la Línea Proletaria en algunas de las elecciones más recientes en las tres secciones que se han estudiado, es un elemento a considerar.

Cuadro 5

ELECCIONES EN TRES SECCIONES DEL SNTMMSRM

Año	Sección	Línea proletaria	Otra oposición	Oficialista	Abstención	Total
1978	271	29%	26%	6%	39%	5 096
1980	271	27%	19%	12%	42%	5 096
1980	147	52%	7%	6%	35%	12 613
1980	288	50%	—	22%	28%	2 522
1981	147	69%	7%	n.d.	n.d.	12 613
1981	147	70%	5%	4%	21%	12 613

¿Cómo puede explicarse tal respuesta? ¿Cuáles son las condiciones que hacen las proposiciones de la Línea Proletaria tan atractivas para los obreros siderúrgicos? No pretendemos adentrarnos en el análisis de este hecho desde el punto de vista de las características del trabajo y de la categoría social que labora en estas plantas. A pesar de que esto tiene un efecto definitivo en configurar las actitudes y orientaciones de los trabajadores siderúrgicos, es un tema que está fuera de los alcances de este trabajo. El otro elemento principal en la explicación del éxito de la Línea Proletaria es que sus acciones, incluso antes de 1978, van en el sentido de crear subsistemas cerrados que tienen poco contacto entre sí y que respetan estrictamente las limitaciones que les impone la estructura del sindicato nacional y su alianza con el Estado. Esto con el objeto de evitar la reacción del movimiento oficialista en el interior del sindicato minero-metalúrgico, que todavía controla el comité ejecutivo nacional y a la mayoría de las secciones que constituyen la organización. El intento de 1978 fue, en efecto, un error político que básicamente surgió de la sección 147 y que fue apoyado por las otras secciones donde la Línea Proletaria tiene adeptos y donde pudo llegar a convencer a la mayoría de ellos de que había llegado el momento de intentar evitar la reelección de Napoleón Gómez Sada y de tomar el poder de la dirección del sindicato minero-metalúrgico, o por lo menos influir en el recambio de la dirigencia. Su política actual es la de una lucha continua en favor de reivindicaciones económicas y de condiciones de trabajo, de continuo enfrentamiento contra el empleador (el gobierno en el caso de las secciones 271, 147 y 288) y de reivindicar la autonomía de acción de las secciones individuales al interior del sindicato nacional. El carácter concreto, pragmático y no-ideológico de sus planteamientos tácticos es lo que choca no solamente con las proposiciones del PSUM-MSR para el movimiento obrero, sino que es lo que quizá hace de la Línea Proletaria la tendencia de oposición más profunda que existe en los sindicatos nacionales de industria. Para comprender esto tenemos que hablar acerca de la relación local-nacional en el sindicato minero-metalúrgico.

Una de las principales limitaciones de la acción autónoma en los sindicatos nacionales, es que a pesar de que cada sección tiene su contrato colectivo con la empresa para la cual laboran sus miembros, el propietario de los contratos es el sindicato nacional, a través del comité ejecutivo nacional. Desde un punto de vista, esta situación parecería significar que las secciones son autónomas en lo que se refiere a la posibilidad de negociar sus condiciones salariales de trabajo de acuerdo a la situación específica en la que se encuentran (esto especialmente si comparamos la situación de las secciones del sindicato minero-metalúrgico con la de otros sindicatos nacionales de industria que contratan con una sola empresa y que tienen por lo tanto un solo contrato colectivo). No obstante esta autonomía, no es un hecho dado

para cada sección, sino que depende de su relación con el comité ejecutivo general. Unos años antes de la aplicación de los topes salariales, en una entrevista con el primer secretario general de la sección 271, se dijo a este respecto que "Si Fundidora gana el 18% y AHMSA revisa mañana, gana el 18% también, no gana ni un centavo más aunque se vaya a la huelga". Para asegurar este control económico sobre las distintas secciones del SNTMMSRM, el Estado permite y fomenta el control político de la dirección nacional sobre ellas. De esta manera, el Estado aplica una cierta política laboral a la vez que el SNTMMSRM se asegura un instrumento de control sobre sus secciones.

A pesar de que la dirigencia nacional tiene la primera y la última palabra en casi cada acción de sus secciones, las limitantes de este poder son el control que tiene la oposición sobre la base sindical y sobre las asambleas en las cuales deben tomarse todas las decisiones. Pero una de las consecuencias del hecho de que el CEG sea el titular de los contratos colectivos es que prácticamente es imposible que sección alguna proponga independizarse del sindicato nacional en el sentido de desafiliarse del sindicato minero-metalúrgico y unirse a otra organización o quedarse fuera de cualquier organismo cúpula. Esto significa una diferencia esencial entre las posibilidades de la oposición en los sindicatos nacionales de industria con los sindicatos afiliados a la CTM y otras confederaciones. Una acción que en las confederaciones equivaldría al triunfo del movimiento, en los sindicatos de industria muy probablemente sería una derrota total. La estructura organizadora de los sindicatos de industria en la que la dirección nacional es la titular de los contratos colectivos de las secciones, implica que un intento por dejar el SNTMMSRM también entraña perder el contrato colectivo de trabajo. Esto sucedió recientemente en una sección del sindicato minero-metalúrgico en una empresa estatal productora de maquinaria agrícola (DIKONA), en donde un intento por afiliarse a la Unidad Obrera Independiente, que agrupa a muchos de los sindicatos que lograron obtener la independencia de las organizaciones sindicales oficiales durante el sexenio echeverrista, terminó en una derrota y en el despido de todos los trabajadores, alrededor de 300.

La segunda de las consecuencias de la estructura de los sindicatos de industria, es que las negociaciones colectivas entre la sección y la empresa tienen que ser llevadas a cabo bajo la supervisión del comité nacional y que sus resultados tienen que ser aceptados por el secretario general nacional. El CEG tiene siempre la última palabra, tanto en las negociaciones exitosas como en las que conducen a la huelga. En este último caso, la sección tiene que pedir la autorización del comité nacional, que es el que registró el emplazamiento a huelga y es el único capaz de estallarla. En tales momentos la sección tiene que enfrentarse a los intereses y a las presiones de los dirigentes sindicales nacionales. A pesar de que éstos siempre tienen que aceptar la decisión

de una asamblea que no controlan y que vota por la huelga, todavía tienen la opción de apoyar el movimiento, pidiendo a otras secciones que se solidaricen con éste, u obstaculizar cualquier acción de este tipo de algunos de los miembros del sistema minero. A este poder podemos añadir el hecho de que la mayoría de las sesiones de negociación, especialmente las últimas y las más importantes, se llevan a cabo en la ciudad de México, a cientos de kilómetros de la base trabajadora, porque es ahí donde se ubica la dirección del sindicato nacional. En este caso, en la tarea de informar a los trabajadores del curso de las negociaciones, los dirigentes locales tienen que viajar constantemente. Una situación que es compleja no solamente a causa de los continuos viajes, sino porque favorece la división y la falta de confianza de las asambleas hacia sus dirigentes, especialmente en el caso de movimientos en los cuales el balance no es muy favorable.

Otro elemento de control que favorece la estructura de los sindicatos nacionales de industria, es que de acuerdo con los estatutos del sindicato minero-metalúrgico, es el comité ejecutivo general el único capacitado para convocar a elecciones, tanto a nivel local como a nivel nacional. El comité nacional también tiene la facultad de reconocer o desconocer los resultados de tales elecciones y la capacidad de aplicar sanciones y la cláusula de exclusión a militantes opositores e incluso a dirigentes locales que transgreden los límites explícitos que impone el CEG. A pesar de que formalmente son las asambleas seccionales las que solicitan al comité nacional que convoque a elecciones, este comité tiene la capacidad de dilatar o apresurar el llamado a elecciones, y en general la de aplicar esta competencia para favorecer sus intereses. En el caso de la sección 288, su primer secretario general fue directamente nombrado por el CEG y tuvo el tiempo suficiente para firmar el primer contrato colectivo y retrasar la llegada de la Línea Proletaria al poder, que ya dirigía la 147, en la misma planta de AHMSA, Monclova. En este caso, el comité ejecutivo general del SNTMMSRM utilizó sus facultades de nombrar a un delegado regional para que se hiciera cargo de una de las secciones durante sus primeros años, y mediante esta maniobra facilitarle a la empresa, por una parte, su etapa de comienzo de la operación, contratando bajos salarios y prestaciones en comparación a la planta más vieja y manteniendo a la mayoría de los trabajadores en un estatuto eventual. Y por la otra, con este acto el comité nacional logró que los intentos de la dirección local Línea Proletaria de la sección 288 se orientaran hacia el logro de la homogeneización de condiciones salariales y laborales con la planta número 1 de AHMSA, como parte de una táctica de distracción en una guerra de posiciones.

En las secciones 271 y 147 la aplicación de la cláusula de exclusión como una forma de descabezar al movimiento ha sido muy frecuentemente utilizada. En la sección 271, en las elecciones de 1978 cuando

la Línea Proletaria triunfó por vez primera, el comité nacional logró su cancelación. En las elecciones de ese mismo año un grupo de trabajadores no experimentados en las cuestiones sindicales ganó en la planilla de la misma corriente, pero fue muy rápidamente cooptado por la causa oficialista. En la sección 147, el comité nacional ha logrado excluir a los dos secretarios generales locales que desde 1975 han seguido la Línea Proletaria. También han logrado aplazar la convocación a elecciones locales por algunos meses. En el intermedio, los puestos fueron dejados vacantes o en manos de los sustitutos, quienes dado el hecho de que todavía existe una falta de cuadros bien entrenados, no tenían la experiencia necesaria para sus posiciones y tendían a cometer errores, algunos de los cuales fueron muy costosos para la Línea Proletaria.

Con estos instrumentos de control en manos del comité nacional del sindicato minero-metalúrgico, la lucha por una autonomía relativa por parte de algunas de las secciones ha sido muy ardua. Esta pugna ha girado alrededor de reivindicaciones muy concretas y de necesidades inmediatas de los obreros, más que en torno a cuestiones ideológicas. El utilizar tales demandas como pretextos para librar una justa por la autonomía sindical ha sido posible en el SNTMMSRM, un sindicato donde la existencia de muchos distintos contratos colectivos ha dado la oportunidad de contar con un limitado campo de acción en el ámbito de las negociaciones de contrato. ¿Cuál sería la posibilidad de tal campo si en el SNTMMSRM existiera un solo contrato colectivo, o dos o inclusive tres distintos para la minería, metalurgia y siderurgia? En tal situación, además, cualquier huelga u oposición sería un enfrentamiento más directo contra el Estado y su política laboral. La estructura actual permite un margen de acción lo suficientemente amplio como para prevenir una huelga general de la siderurgia que, por su papel estratégico, provocaría probablemente la represión del movimiento. Por otro lado, ¿qué tan lejos podrían llegar intentos tales como los de la UOI, de General Motors y Volkswagen si existiera un sindicato nacional de la industria automotriz? ¿Sería una estructura más favorable a la democracia sindical y a la autonomía, o por el contrario a un mayor control por parte de las direcciones?

Conclusiones

Es patente que no es posible llegar a una conclusión definitiva sobre un problema tan complejo como el de las perspectivas de la oposición a un sistema establecido. No obstante, este trabajo ha pretendido enfatizar un aspecto de esta problemática, referida a un elemento que no ha sido considerado con la suficiente profundidad y que es el de las desventajas que plantea una estrategia de creación de sindicatos nacionales de industria. Proponemos que a la vez que existe una correlación entre sindicalismo de empresa, atomización, caciquismo

y control, existe también una correlación entre sindicalismo nacional de industria, centralización, concentración del poder, pérdida de la autonomía y control. En efecto, existe una contradicción fundamental entre los objetivos que se traza la oposición sindical para el movimiento obrero: mejor distribución del ingreso, autonomía, democracia y participación sindical, con la situación actual del movimiento obrero. Sin embargo, también existe una contradicción entre estos objetivos y la estrategia que una parte de la oposición sindical nacional propone para el movimiento obrero, es decir la creación de sindicatos nacionales de industria.

En una organización confederada, a pesar de y como consecuencia de una mayor dispersión, también se permite una mayor autonomía. En el caso de este tipo de organización, son los sindicatos individuales los que son los titulares de los contratos colectivos de trabajo, y de esta manera pueden negociar sus condiciones autónomamente, de acuerdo a la correlación de fuerza particular. Este hecho que puede interpretarse como una debilidad sindical frente al empleador, podría llegar a contrarrestarse mediante la solidaridad o la acción conjunta de varios sindicatos, es decir a través de las alianzas que un sindicato pueda concertar en un momento dado con organismos de la misma o de otra rama de actividad, y de dentro o fuera de la confederación.

Por otra parte, en una estructura confederada existe una mayor autonomía de acción de los sindicatos frente a su dirigencia, mucho mayor que la que existe en los sindicatos nacionales de industria. El comité ejecutivo nacional de una federación o confederación no puede legal ni legítimamente aplicar sanciones o la cláusula de exclusión a un sindicato local que se le opone, pero sí puede hacerlo el comité ejecutivo de un sindicato nacional de industria. Puede, en último caso, excluir a toda la organización local. Esto debido a que mientras una confederación está integrada por distintas unidades que son independientes entre sí, pero que han decidido agruparse bajo una misma cúpula, los sindicatos nacionales de industria son una sola unidad, con un solo estatuto, un solo conjunto de reglas y normas y muchas veces un solo contrato colectivo.

Sin embargo, no podemos ignorar que en las confederaciones existentes en México (CTM, CROM, CROC, COR, etc.) lo que ha dominado no es la autonomía sindical sino lo contrario, el control. Aparentemente sólo los sindicatos más estratégicos y/o dinámicos de la economía pueden ejercer efectivamente la autonomía que permite la estructura confederada.²⁶ La mayoría de los sindicatos agrupados en la CTM y en

²⁶ Esto sucede con el Sindicato Nacional de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana y con el Sindicato Nacional de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana, que cuentan con una autonomía de acción muy amplia en el interior de la CTM. También sucede con los sindicatos de la FORD, afiliada a la CTM, y con General Motors, afiliada a la CROC.

las otras confederaciones están localizados en empresas pequeñas y medianas y en sectores no tan importantes en lo que respecta a su tasa de crecimiento y modernización, aunque son fundamentales en lo que respecta a la cantidad de trabajadores que emplean.²⁷ Es por esta razón, por la composición más que por la estructura organizacional, que ha sido posible el control por diversos medios. Una situación que nada tiene que ver con los preceptos que están plasmados en las constituciones y estatutos de las distintas confederaciones, sino que constituyen un poder de hecho. Este poder está fundamentado en métodos muy cercanos a los de los caciques, basados a su vez en la proliferación de una burocracia sindical y una estrecha vinculación con las instancias gubernamentales. Esto, aparte de elementos tan poco estudiados como son los intereses, actitudes, comportamientos y orientaciones de los trabajadores de este tipo de empresas y sindicatos.

De la misma forma que una estructura sindical confederada que organizacionalmente permite una mayor autonomía a sus partes no lleva automáticamente a ejercer esta autonomía, la estructura de los sindicatos industriales no lleva mecánicamente a favorecer los intereses obreros. Si bien es cierto que, al unificarse las organizaciones de toda una rama sindical bajo una misma dirección y con un solo contrato colectivo, su fuerza se multiplica potencialmente frente al empleador, también es cierto que se vuelve muy difícil la autonomía de las secciones individuales.

Dentro de esta problemática, una oposición basada en la proposición de que una organización unitaria requiere de independencia, democracia y participación sindical, es demasiado simplista. A pesar de que en este trabajo no podemos abordar el análisis de las perspectivas de la oposición que propone demandas económicas y de condiciones de trabajo y se sitúa exclusivamente en un nivel local, sí podemos afirmar que pensamos que está mejor adaptada a la situación actual de los sindicatos nacionales de industria. Esto, no obstante que este tipo de oposición no ha logrado satisfacer las expectativas que surgen de sus planteamientos ideológicos, ni ha logrado definirse coherentemente en la esfera de la acción política, seguramente porque esto implicaría enfrentarse al Estado y al sindicalismo oficialista, para lo cual no se creen capaces todavía. Lo que sí debe de quedar claro es que una oposición de este tipo no puede simplemente descartarse como economicista y localista, ni tampoco pueden ser minimizados sus efectos sobre el sindicalismo. Lo notable es que las posibilidades para una oposición de este tipo, por lo menos en los sindicatos nacionales de industria, son grandes.

Por otra parte, la situación de la oposición ideológica y politizada no puede ser explicada simplemente como consecuencia de una es-

²⁷ Leal y Woldenberg, "El sindicalismo mexicano, aspectos organizativos", *op. cit.*

estructura organizacional. Existen posibilidades para el surgimiento de movimientos autónomos en el interior de las estructuras confederadas. El que no se hayan dado en la frecuencia esperada, incluso durante un período de dificultades económicas y de restricciones salariales como las que ha sufrido el país durante el sexenio de López Portillo, nos debe hacer pensar acerca de la capacidad de la oposición al sindicalismo oficial y de la competencia de este último para ejercer un control sobre las masas obreras sin llegar a la violencia. Por otra parte, se requiere de un conocimiento concreto y profundo de los intereses, actitudes y orientaciones de los obreros mexicanos, más allá de las concepciones teóricas que tenemos acerca de la clase obrera, generalmente referidas a los países desarrollados. Ambas tareas implicarían desenfatar la problemática organizacional y trasladar el interés a cuestiones más concretas y alcanzables en un plazo quizá más corto.